

LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 16

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2015-632** *Notificación por comparecencia de resolución de recurso de alzada del expediente de ayuda PEA 312/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita a continuación, notificación de la resolución de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo al recurso de alzada interpuesto.

Interesada: Alexandra Puscau.

Número de expediente: PEA 312/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87 - 2.ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 19 de enero de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, por autorización,  
resolución de 14 de agosto de 2012,

El subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2015/632